

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 59.4, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que al final se relacionan, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial.

Autos: p.o. 501/2007

Recurrente: Juan Carlos Urraca Piñeiro

Órgano judicial: Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso Administrativo. Secc. 001. C/ Coso s/n de Zaragoza.

Objeto: Contra la resolución de 26/07/07 aprobando con carácter definitivo en el Plan Especial del área del suelo Urbanizable no delimitado SU» 56/5 y el Plan Parcial del Sector 1 del área de suelo urbanizable expte. que motivó la resolución impugnada.

Interesados:

Chueca Gil Miguel A.
Fercos 82 S. L.
García García Angel
Gracia Aramburo Fernando
López Casa Jesús
Layel Peruga Carmen
Hidroneumática Ibérica S. A.
Monge Revuelto Carmen
Carlos Valencia Tejedor Hros.
Redrao Herrera María
Aguilar López Josefina
Andrés Urrea José Luis
Arranz Pinto Domingo
Belmonte Genzor María Lucía
Blazques Martí Alfredo
Carreras Tejero Emilio
Cebrián Prieto Ascensión
Chueca Gil Manuel
Clemente Macipe Tomas
Contín Osta Jesús
Gracia Gutiérrez Angeles
Gómez Gómez Joaquín
Goya 900
Gracia Domingo Alejandro
Jefatura de Patrimonio y urbanismos de Aragón (ADIF)
José Luis Melero Leonar
Lorente Monge Hilario
Méndiz León Antonio
Millán Cebrián Santiago
Morte Luengo Jesús
Lucía Belmonte Genzor
Pinilla Pinilla Félix
Planas Gracia Félix
Pueyo Dina Ana María
Rodrigala S. A.
Serrano Anón Florencio Hilario
Sdad. Coop. Agraria San Juan Garrapinillos de Res

I. C. de Zaragoza, a 3 de marzo de 2008.—La Jefe del Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, Angela Cerdán Francés.

CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

ANUNCIO de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, relativo a Asamblea General Ordinaria de Socios.

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2008, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos

Sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Coso número 29 de Zaragoza, el día 28 de marzo de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18:30 horas, con arreglo al siguiente,

Orden del día:

Primero.—Constitución de Asamblea General Ordinaria y nombramiento de interventores de lista.

Segundo.—Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Propuesta de distribución de excedentes del Ejercicio 2007 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.—Retribución del capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia Entidad, en los términos previstos en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Séptimo.—Delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de aportaciones voluntarias al capital social, títulos valores y otras fórmulas de financiación.

Octavo.—Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo Rector de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados e inscripción en los registros correspondientes, y autorización al Consejo Rector para la interpretación y subsanación cuando proceda, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

La representación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, y en el artículo 41 de los estatutos de la Entidad.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo regulado en el artículo 39 de los estatutos sociales, se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social y en las oficinas de Zaragoza O.P., Logroño, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Epila, La Almunia de Doña Godina, Maella, Ariza y Cariñena, los estados financieros del ejercicio así como los demás documentos que van a ser objeto de deliberación en la Asamblea.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo Rector, Bruno Catalán Sebastián.

EXTRAVÍO DE TÍTULO

ANUNCIO relativo a extravío de título.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar (Primer Grado especialidad Electricidad) de Dº José Enrique Fernández García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante el Servicio Provincial de Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Zaragoza a 10 de marzo de 2008.—El interesado, Dº José Enrique Fernández García.